Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 22 de Octubre de 2.020. -

ADENDA N° 02

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS", con ID 386.334

Señores
Potenciales OFERENTES

Presentes

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 2**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste a lo indicado inicialmente en la Adenda N° 1, respecto al Punto 34) donde el plazo indicado en letras, no coincide con lo establecido en números. En estado estado, se modifica dicho punto a fin de guardar paridad con lo indicado (en números y letras) quedando establecido como se señala a continuación: ----------

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

- El pago de la presente contratación será A PLAZOS y en GUARANÍES, en el lapso de **60 (sesenta) días** luego de haberse realizado el servicio a entera satisfacción del municipio y dependiendo de la disponibilidad financiera de la Institución. La solicitud para el pago deberá estar dirigida al Intendente Municipal y presentarse mediante mesa de entrada, dicha solicitud deberá contar con los siguientes documentos: - Solicitud de Pago - Factura crédito – Acta de entrega o nota remisión de los bienes , previa aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas . Al momento del pago presentar: - Recibo de dinero con membrete de la empresa. - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. - Ultima DDJJ de IVA .

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).----------

PRÓRROGA DE FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA

La **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Santa Rita**, fija nueva fecha de Consulta, a fin otorgar a los posibles Oferentes un plazo para realizar consultas en caso que los hubiere, y así también prorroga la fecha de tope para la presentación de ofertas y realización de acto de apertura----------

En consecuencia, se realiza los cambios en el sistema, quedando establecidas en las fechas y horas registradas en el SICP.----------

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente Adenda 2 permanecen firmes e inalterables.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC